EVALUACION PROPUESTA

San Antonio, Tolima, 30 de junio de 2026, **EL HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E DE SAN ANTONIO TOLIMA**, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por la doctora **MARIA JULIANA CASTRO ARIAS,** identificado con la cédula número 1.110.507.270 de Ibagué, en respuesta a la invitación efectuada correspondiente al objeto contractual "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO CON AMPLIA EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE DERECHO, PARA LIDERAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES, LA RECUPERACIÓN DE CARTERA, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES, LA DEFENSA TÉCNICA EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ENTRE OTROS APOYO A LA GESTIÓN DE LA GERENCIA Y ASESORAR A LAS DEMAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE DE SAN ANTONIO, TOLIMA."

RELACION SOPORTES DOCUMENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida con los respectivos soportes	✓		
Fotocopia legible cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.	✓		
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Antecedentes de medidas correctivas	✓		
Antecedentes penales y de policía	✓		
Antecedentes de delitos sexuales	✓		
Certificado de deudores alimentos morosos	✓		
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Formulario de Registro Único Tributario –RUT-	✓		
Constancia de encontrarse al día con el pago al sistema de seguridad social integral (fotocopia de recibos de pago) del mes de la presentación de la propuesta.	✓		

EVALUACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Análisis General la propuesta cumple con las exigencias descritas en la norma legal y con los requisitos señalados para esta clase de invitaciones a contratar.	✓	
Análisis Económico: la propuesta está dentro de los parámetros del presupuesto estimado por el hospital para esta clase de contrato.	✓	
Análisis técnico el proponente con los documentos anexos a la hoja de vida demuestra su idoneidad y experiencia para cumplir con el objeto contractual	✓	
CONCLUSION DE LA EVALUACION: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son susceptibles de ser admitidas y por lo tanto se recomienda **ACEPTAR LA PROPUESTA**. En consecuencia, se recomienda que sea **VIABLE** realizar la contratación respectiva.		
EL HOSPITAL **JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES** Profesional Universitario		